

**Acuerdos de la reunión de la Mesa de Negociación del
Proceso de Revisión Salarial STAUS-UNISON 2026
celebrada el martes 07 de abril del 2026**

(Minuta 005)

1. Asistencia:

Administración:

Dr. Guillermo Cuamea Cruz (Secretaria General Administrativo), Dr. Enrique Bolado Martínez (Secretaria General Académico), Lic. Verónica Yolanda Hernández Castro (Asesora Laboral), M.C. Jesús Moreno Durazo (Dirección de Comunicación), Dra. Alma Teresita del Niño Jesús Velarde Mendivil (Dirección de Recursos Humanos), Lic. Martín de Jesús Manosalvas Leyva (Subdirector de Programación Académica y Verificación de Permanencia Académica), Lic. Francisco Javier Acuña Apodaca (Abogado de Recursos Humanos), Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz (Coordinación de Facultad Interdisciplinaria de Humanidades y Artes), y Dr. Agustín Brau Ávila (Coordinación de Facultad Interdisciplinaria de Ingeniería).

Sindicato:

Mtro. Cuauhtémoc Nieblas Cota (Secretario General), Mtra. Vilma Yasmín Cha Moreno (Secretaria de Trabajo y Conflictos), Mtra. Selene América Flores Salazar (Secretaria del Interior), Dra. Olimpia Ofelia Cortez Rivera (Secretaria de Previsión Social), Dra. Berenize Olivia Martínez Gálvez (Contabilidad), Dra. María del Carmen Moreno Figueroa (PSICOM), Dr. Francisco Javier Parra Vergara (DIPA), Dra. Dora Luz Padilla Carvajal (Sociología y Administración Pública), Dr. Sergio Barraza Félix (DIFUS), Dra. Noemí Haro Velarde (Economía), Mtro. Oscar Becerril Calderón (Derecho), Mtro. Waldo Rodrigo Ramírez Astudillo (Cajeme), Dra. Elena Desirée Castillo Zaragoza (Lenguas Extranjeras), Mtro. Cuauhtémoc Martínez Siraitare (Cs. Sociales Nogales), Lic. Oscar Medina Díaz (Derecho), Dra. María de la Concepción Hurtado Abril (Arquitectura y Diseño).

Gobierno:

Lic. David Leyva Castillo (Dirección de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Concertación Social), Ing. Macario Enrique Valenzuela Bautista (Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior), Lic. César René Meza Padilla (Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora (Secretaría del Trabajo)).

2. Inicio de la reunión:

A) El Dr. Guillermo Cuamea da inicio la reunión siendo las 11:07 horas.

3. Firma de la minuta de la sesión del 24 de marzo de 2026.

4. Posicionamiento del STAUS.

A) El Mtro. Oscar Medina presenta un posicionamiento. (Se anexa documento)

5. Temas por tratar y acuerdos pendientes:

5.1 Aumento salarial y de prestaciones:

A) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas reitera el posicionamiento de que el 4% de incremento salarial es insuficiente y 0% en prestaciones es inaceptable, y que no se ve una gestión concreta para la obtención de recursos. Retoma algunos de los puntos del posicionamiento, y externa la preocupación de ¿que se está haciendo para resolver el tema de gestión? sobre todo por el discurso de que la universidad no cuenta con recursos para solventar las peticiones económicas; además, de resolver las violaciones al CCT. Se solicitan más reuniones para avanzar en los temas de esta revisión salarial, para que antes del 30 de abril se pueda resolver, en definitiva. Que no se limite solo a una reunión por semana.

B) El Dr. Guillermo Cuamea plantea que esta semana se siga con una reunión, y ya en posteriores semanas valorarán si se pueden hacer más reuniones por semanas. Respecto a las gestiones, menciona que, si han realizado, pero que no hay aún un compromiso de que se aportarán más recursos para este proceso, por lo tanto, no pueden hacer otro ofrecimiento. Que sabe que el Sindicato también ha estado haciendo gestiones por su cuenta y pregunta que resultados se han obtenido.

C) El Dr. Sergio Barraza comenta algunos aspectos en relación a lo mencionado por el Dr. Cuamea, en primer lugar señala que existe duda de la información que se entregó por parte de la administración en relación a la parte económica (que por cierto está incompleta), que no se ha dado toda la información solicitada del ejercicio del presupuesto del año pasado de todo el CCT de académicos, administrativos y de confianza, que anteriormente no se había tenido problema con eso, que lo que se ha entregado nada más son las cláusulas que representan recursos a entregar al sindicato, pero que lo que se solicitó es todo el ejercicio de lo pactado en el CCT. Se hizo la primera solicitud en enero, la segunda en febrero y hasta ahorita no se ha entregado la información necesaria para hacer esos análisis y así no se puede tener certeza de que no hay margen de maniobra financiera tal cual se plantea en el escrito de respuesta al pliego petitorio, en ese mismo escrito se señala que el Gobierno del Estado y el federal no entregó todo el recurso solicitado y se habla de una diferencia de 53.1 millones de pesos, sin embargo, en la información presentada en el Colegio Universitario se establece que el Gobierno del Estado no aprobó el subsidio solicitado en una cantidad menor de 23 millones de pesos, pero que a diferencia el Gobierno Federal les otorgó 11 millones adicionales al subsidio solicitado, entonces la diferencia es de 12 millones, por lo que las cifras son contradictorias, que llevan a pensar que no se está dando toda la información completa y por eso no se acepta que no hay margen de maniobra. Por otro lado, se insiste en que se ha estado reiterando que el tabulador de salarios de mandos medios firmado con la SEP no se respeta y se aprueban mayores salarios, y que si se repetara se ahorrarían 22.5 millones y eso serviría para responder las demandas de los sindicatos y de la comunidad universitaria. Respecto a las gestiones realizadas por el Sindicato no se ha tenido concreción, pero que algo que se pone en la mesa por parte del Gobierno Federal y el Estatal es que mientras sigan existiendo los salarios altos en los mandos medios y altos, y la no ocupación de la totalidad de las plazas académicas aprobadas, no se aportarán mayores recursos a los subsidios; por lo que se exige a la universidad transparencia en todo esto, adicionalmente propone realizar una gestión conjunta bilateral, que ya se acordó en anteriores sesiones de la mesa, además, de que ya se ha realizado otros años ante la SEP. Por último, insiste en que también se debe trabajar la parte interna, que se debe resolver.

d) La Mtra. Vilma Cha pide que se aclare esa diferencia que se maneja en ambos documentos de la respuesta al pliego petitorio del STAU y la del Colegio Universitario.

E) El Dr. Guillermo Cuamea se compromete a solicitar al área financiera esa información y se le hará llegar al sindicato para la próxima semana.

F) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas informa que, si se ha estado trabajando y gestionando recursos adicionales por parte del sindicato, pero que no se ha obtenido una respuesta concreta por esos motivos que ya menciono el Dr. Barraza, que, aunque no es obligación del sindicato, se hace para coadyuvar. Respecto al salario señala que se sigue esperando se mejore esa propuesta del 4% en incremento salarial y más del 0% en prestaciones, y el tema siguiente de recuperación salarial, y otros rubros de aspecto económico.

G) La Dra. Desirée Castillo regresa a la información contradictoria de los documentos, que es información que se dio por parte del Secretario General Administrativo, por lo que pide más información al respecto y una aclaración, porque son cerca de 40 millones de pesos de diferencia. Si esa opacidad con la información tiene que ver con que no se estén dando más recursos para atender las demandas del sindicato, si se debe aclarar.

H) El Lic. Oscar Medina pregunta ante que autoridades de Gobierno Estatal y Federal se han realizado las gestiones, y evitar el estallamiento a huelga. También pregunta a los representantes del gobierno estatal que respuestas tienen al respecto.

I) El Dr. Guillermo Cuamea responde que a nivel Estado con secretaria de Hacienda en tres ocasiones, ante el Gobernador del Estado dos reuniones, y hay una reunión pactada para el martes próximo en México para tratar estos asuntos.

J) La Representación del Gobierno, Lic. David Leyva responde que se les ha dado seguimiento puntual a los oficios presentados por el sindicato y por la administración, y que se ha tenido diálogo con la mesa para encontrar solución, que se menciona desde el inicio que hay detalles que no cuestan y que se busca avanzar en eso en estas mesas.

K) La secretaria de Educación responde que han sido testigos de las solicitudes, pero que es con Hacienda con quien se debe ver esos aspectos.

L) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas menciona que no se ha dicho que no se han hecho las gestiones, sin embargo, no se ha visto esa efectividad en lo planteado y lo que se quiere conseguir, vuelve a proponer a hacer una gestión conjunta, que se pudiera trabajar un documento y hacer la gestión ante el gobierno del Estado y de la Federación, sobre todo para la reunión del martes en México.

M) El Dr. Guillermo Cuamea responde que el documento ya se envió y que es en respuesta a ese documento que se llevará a cabo la reunión del próximo martes.

5.2 Programa gradual de adecuación a la ley del ISR

A) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas recuerda el acuerdo pendiente de la mesa de trabajo para abordar la propuesta de programa de recuperación del ISR.

B) El Dr. Guillermo Cuamea responde que se atravesó la semana santa pero que la contralora ha estado gestionando esa reunión.

C) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas señala que este tema es muy importante, y que preocupa a la planta académica, porque es un tema pendiente.

5.3 De los compromisos de la Secretaría General Académica:

A) El Dr. Enrique Bolado informa que el día de hoy envió otro avance de la información de los profesores, que ya va en la letra D.

Respecto al compromiso de dar una respuesta a la solicitud de que la carga académica indeterminada sea contemplada en lo general, no solo por área de trabajo académico, informa que ya lo platicaron que solo necesita que se defina cual será la respuesta sindical sobre la última propuesta que se presentó por parte de la administración, para lo cual necesitan abordarlo en la sub comisión correspondiente.

Hace entrega del oficio de fecha 24 de marzo de 2026 donde se le solicita a la Dra. Blanca Fraijo un curso de la modalidad de Syllabus; del oficio de fecha 26 de marzo de 2026 en el cual solicita a la Dra. Fraijo la calendarización de los cursos para el año 2026, el estado que guardan los cursos del programa APRENDE ante la SEP, y oficio de respuesta.

Finalmente, en relación al listado de docentes que tuvieron problemas con el proceso de ocupación de plazas informa que le solicitó a las jefaturas de departamento que explicaran la situación de cada uno de las y los 15 docentes, a lo cual le respondieron de 8 departamentos: Cs. Sociales Navojoa, Economía, Trabajo Social, Santa Ana, DICTUS, Física, Sociología y Administración Pública, y que quedan pendientes PSICOM, CEA Caborca, Contabilidad, Arquitectura y Diseño.

5.4 Cláusulas XVII transitoria, cláusula 56, y cláusula 82, Tercera etapa, numeral 2.3

A) La Mtra. Vilma Cha enfatiza que no es negociable la interpretación que se ha estado dando a estas cláusulas.

- B) La Dra. Dora Padilla realiza una presentación de datos sobre la situación de los profesores de asignatura, señala que esta información se obtuvo de las bases de datos proporcionadas por Recursos Humanos. Que de los profesores indeterminados el 80% tienen menos de 12 hsm. El 64% de los determinados está en nivel A. El 50% de los indeterminados y determinados está en el nivel A. En cuanto al avance de los profesores de asignatura desde el 2022 a la fecha, se observa que ha habido una pérdida de contratos indeterminados en los profesores de asignatura, y por el contrario los contratos de los profesores determinados han ido aumentando. Presentó una categorización de los profesores indeterminados con respecto a las 25 hsm. Todo esto representa precariedad e inestabilidad laborales, lo que provoca que no puedan tener acceso a seguridad social. Manifiesta que los profesores de asignatura requieren trabajo digno y reconocimiento, que son quienes están presentes en aulas, que no son perfiles simples, que tienen un nivel y escolaridad, y que no se ve ese reconocimiento.
- C) El Dr. Sergio Barraza abunda en la precariedad laboral de los profesores de asignatura, se presenta unas tablas, con el pago de hsm y la hora impartida, que esta última en realidad es de \$113.40 pesos, pero que si a ese dato se le agrega el trabajo de preparación de clases, calificar tareas exámenes, otros que no están considerados, por lo que cada hora impartida requiere otra hora lo que da un total \$56.70 pesos por cada hora impartida; esto para reflejar el pago de salario para este sector que es muy bajo. Además, presenta los salarios integrados de los profesores de asignatura de 5 a 25 hsm, y se refleja que muchos de ellos quedan por debajo del salario mínimo general lo que los deja fuera del ISSSTESON. Por lo que se deben tomar medidas para resolver este tema de precariedad laboral. Asimismo, presenta una comparación de un profesor de asignatura nivel A con 12 hsm carga con el nivel más bajo del personal administrativo, de cómo se ha cambiado del 2018 al 2025, lo que significa que el salario del personal administrativo ha ido en aumento mayor que el personal de asignatura, debido a incremento del SMG, y cuantas horas se tienen que laborar a la semana para alcanzar el nivel más bajo del personal administrativo. Se entiende en que el personal administrativo ha ido aumentando porque habían quedado por debajo del salario mínimo general, lo que no se está de acuerdo es que en el caso del personal académico no se vea ese aumento, lo que genera precariedad laboral. Posteriormente, hace una comparación con el nivel más alto del personal administrativo, que refleja que aun este personal ha tenido mayor aumento que el personal académico. Lo que se cuestiona es que no se siga una política similar para el personal académico. Por último, presenta que un profesor de asignatura de nivel A debe laborar 30.8 hsm para poder tener el salario del nivel más alto del personal administrativo, que incluso muchos de ellos tienen posgrados. Primero se necesita reconocer, y segundo avanzar en los temas que permitan eliminar esta precariedad laboral.
- D) La Mtra. Vilma Cha señala que se habla del personal de asignatura de nivel A porque es el grupo mayor de profesores de asignatura, y que estas cláusulas que ya se mencionaron impactan en esto, y que no han sido respetadas, por eso se presentan estos datos. Reitera la postura que la interpretación no es negociable, no se acepta, porque afectan aún más al personal de asignatura.
- E) El Dr. Enrique Bolado informa que está revisando las cláusulas 56 y la 82 tercera etapa numeral 2.3 pero que aún no ha concluido.
- F) La Mtra. Vilma Cha recuerda lo que se ha estado planteando en esta mesa y las interpretaciones que se le ha dado a la cláusula transitoria XVII de Asignación de Nivel Temporal.
- G) El Mtro. Martín Manosalvas responde que se dieron respuestas formales a los recursos de reconsideración, que se mantiene la postura de rechazar esas solicitudes.
- H) La Dra. Tania Castelo pregunta ¿Por qué se rechazaron las solicitudes de asignación de nivel? Si las y los docentes si cumplen con los dos requisitos que establece el mecanismo.

- I) El Lic. Martín Manosalvas responde que la respuesta está muy clara y que eso que se estableció en el CCT contraviene a lo establecido en el EPA.
- J) La Dra. Tania Castelo insiste en que esa es una interpretación que hace la Dirección de Recursos Humanos, pero que no afecta el EPA.
- K) El Lic. Oscar Medina señala que no está de acuerdo en que no se respete lo acordado, el CCT se celebró el año pasado para evitar un estallamiento de Huelga, que si se firmó fue porque había un acuerdo entre las partes, y que no es válido ahora señalar que se está violentando el EPA cuando en ese momento no se vio así; por eso se exige el respeto pleno al contenido total del CCT, y en particular a las cláusulas aquí mencionadas. Se tiene que respetar lo ya pactado de común acuerdo por ambas partes.
- L) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas señala su preocupación por la posición reiterada de la administración universitaria, sobre todo por los antecedentes que ya se han presentado con anterioridad, que ya se tuvo un docente en huelga de hambre por uno de estos puntos que se han planteado hoy, y como se mencionaba en anteriores reuniones de que si la intención de esta mesa es llevar todo a tribunales, judicializar esto, que aunque a esta administración no le tocó estar en las negociaciones anteriores (a excepción de algunos representantes), el acuerdo fue hacer un acto de justicia para eliminar la precariedad laboral de los profesores de asignatura, al promover estos programas. Desconoce ¿Cuál es la intención de esta administración de no reconocer algo que ya está pactado? Que como ya menciono el Lic. Medina que desde el año pasado se viene arrastrando estos temas, que con todo respeto siguen desde el principio con la arbitrariedad que se les caracteriza, que si no hay voluntad de querer resolver, que si es un tema económico, cuánto representa reconocer a 110 profesores que se pueden promover con este mecanismo, que si es realmente es un tema de recursos o el querer enviar un mensaje totalmente erróneo, y que sí genera un malestar a este sindicato y a las bases, el que se violente el CCT. Que es un tema que se llevará a la asamblea general y que, esto puede llegar a un estallamiento a huelga, y que, qué bueno que están aquí estudiantes para que sean testigos de lo que se está reclamando, y que como se podrá evitar una huelga si se mantienen estas posturas. Reitera el llamado a la administración para reconsiderar esta interpretación, y que no es el EPA realmente el conflicto, y que si así fuera, ya se propuso trabajar en conjunto, que si es un tema de voluntad o de presupuesto, que si se les dio o no el recurso del año pasado, que aquí está el gobierno presente.
- M) El Dr. Sergio Barraza precisa que en ninguna parte dice que se viola el EPA por el hecho de hacer efectiva la cláusula XVII transitoria, que no se establece en el EPA que el hecho de tener derecho a la promoción que señala el EPA le quite el derecho de acceder a una asignación temporal de nivel que establece el CCT, que eso se puede demostrar a detalle. Que sinceramente, la administración se ve muy mal por dos motivos: que no se haga valer lo que se pactó y está firmado, que el CCT es ley, que no se respete y se haga interpretaciones distintas, para el sindicato no le da valor lo que se plantee aquí de manera verbal, se está negociando con alguien que no tienen palabra, que de verdad es algo muy negativo, y lo dice en el buen sentido de que se acepte lo que ya está pactado, porque si no se está negociando con alguien a quien no se le puede dar credibilidad, si no se acepta lo que ya está firmado; y lo segundo, es que no acepten cláusulas que mejoren la situación de precariedad laboral de los profesores y de querer explotarlos. Hace un llamado a la reflexión en beneficio de la misma universidad.

5.5 Concurso para la indeterminación de carga

- A) La Mtra. Vilma Cha solicita al SG Académico que informe si tiene conocimiento de que otros departamentos ya iniciaron con el análisis de carga. En la reunión anterior mencionó que Física,

Matemáticas, Medicina, Bellas Artes, Cs. Económico-Administrativas Caborca, DIFUS, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial ya habían iniciado.

B) El Dr. Enrique Bolado responde que según él ya iniciaron todos, solo no tiene información de quienes han culminado.

C) El Lic. Martín Manosalvas responde que CEA Navojoa ya mando una propuesta, que él la está analizando y que una vez que concluya con eso lo turnará al pleno de la CMGAA, para revisar las observaciones que está realizando, que tienen que ver con la cantidad de hsm que se están considerando y que no consideran el mínimo de las horas en semestres impares y el mínimo de las horas en semestres pares, sino que consideran el promedio de hsm, lo cual es incorrecto, y que se está incluyendo en el listado al personal de asignatura con carga comprometida, que él considera que no deberían estar. Que solo debe estar el personal de tiempo completo y MHS indeterminados en las áreas de trabajo académico del departamento. Entonces que en cuando lo termine lo hará llegar a la CMGAA, para que se emita un dictamen, que se lleve al Colegio Departamental una vez que estén aprobados los criterios de ponderación y se saque la convocatoria correspondiente.

Además, menciona que Medicina y Cs. Salud, Cs. Deporte y de la Actividad Física ya mandaron las propuestas. Bellas Artes ya inició. Pide al Sindicato que proporcione información de si es cierto que los departamentos ya iniciaron con el análisis de carga, que se le pregunte a las y los delegados.

D) El Dr. Enrique Bolado hace entrega de una copia de oficio de fecha 23 de marzo del 2026 que se envió a cada una de las jefaturas de departamentos para que iniciaran con el análisis de carga disponible para indeterminar.

E) La Mtra. Vilma Cha solicita una reunión con la Sub Comisión de Indeterminación para continuar con la revisión de los criterios de ponderación.

5.6 Reforma del EPA

A) La Mtra. Vilma Cha insiste en que se haga un trabajo conjunto entre administración y sindicato para elaborar la propuesta de modificación del EPA.

B) El Dr. Enrique Bolado recuerda que el acuerdo fue reunirse con la parte sindical para revisar las propuestas que hagan, sin comprometerse a llegar a un acuerdo de propuesta. Que ya hay una comisión que está trabajando en la modificación del EPA, y son puros docentes de la Universidad quienes están trabajando. Por lo que reitera su compromiso de reunirse él con la parte sindical a revisar las propuestas que esta tenga para poder llevarlas a la comisión.

C) El Dr. Sergio Barraza cuestiona ¿Por qué no se puede trabajar en una comisión bilateral para elaborar una propuesta conjunta? que esta petición no violenta ningún procedimiento. Menciona que se plantea esto porque cuando solo trabaja la parte institucional en este tipo de modificaciones arrojan los resultados del EPA que ya se tiene, y que ha generado muchos problemas para la propia institución, para la planta académica y para los mismos estudiantes porque que se han quedado con menos docentes de tiempo completo que realicen actividades de tutorías, asesorías y demás. Por lo que vuelve a preguntar ¿Por qué no se puede trabajar en una comisión bilateral para elaborar una propuesta conjunta? Que permita ir resolviendo estas problemáticas que se han detectado, y se ha insistido que se tiene que abordar. Cuando finalmente quien va a probar la modificación del EPA es el Colegio Universitario, pero si es importante integrar las voces que están planteando los temas, y que no sea únicamente una comisión que aunque son académicos no se sabe quienes son, ni que visiones tienen y que se esta planteando, que no le parece que sea la forma en que se deba trabajar una reforma de una normatividad tan importante, por lo que se ha insistido tanto en el tema de que se debe hacer un trabajo conjunto, porque trabajando de manera conjunta considera se podrá elaborar un mejor instrumento en beneficio de la propia institución.

D) El Dr. Enrique Bolado responde que lo va a revisar por el momento, pero que no se compromete a nada.

E) El Mtro. Waldo Ramírez señala que la comisión está conformada por académicos, que si entonces esto no es contradictorio a que no se acepte la participación del sindicato siendo que está formado por académicos también.

F) El Dr. Enrique Bolado aclara que no es eso lo que está manifestando, sino que la comisión está conformada por los propios académicos de la Universidad.

G) La Dra. Berenize Martínez considera que el cerrarse a que no se cree una comisión mixta deja una sensación de que el sindicato no puede participar en esa toma de decisiones, que el hecho de que se diga que la comisión está conformada por académicos no quita esa sensación, puesto que se desconoce quiénes son esos docentes, como se seleccionaron, en qué momento se dio a conocer a toda la institución para que pudiéramos participar en esa comisión, para tener la oportunidad de aportar sus ideas, desde la experiencia que viven frente a grupos y las comisiones que se han tenido, que la maestra Alpuche en un momento comentó que desconocía porque algunos académicos no logran obtener una indeterminación cuando el EPA da la oportunidad, y comenta su experiencia personal, que ha buscado la forma de ocupar una plaza de tiempo completo y que aun teniendo experiencia, tengo el doctorado, dos maestrías, dos especialidades, publicaciones y demás, no ha podido obtener la plaza, porque se agregan requisitos a modo para beneficiar a cierto personal, sobre todo más joven, por lo que cuestiona como se le ha negado esa oportunidad. Insiste en que el hecho de que exista una comisión conformada por académicos garantice que realmente se va a pensar en las problemáticas que comenta que viven las y los académicos.

H) El Dr. Enrique Bolado responde que para cualquier trabajo de la universidad se forma en comisiones, ese documento que se trabajara en esa comisión, se va a socializar, y se recibirán las aportaciones que se hagan llegar de la Comunidad Universitaria.

I) La Dra. Berenize Martínez señala que no es lo mismo socializar que participar en las comisiones.

J) La Dra. Guadalupe Alpuche agrega que la propuesta del Dr. Bolado ha sido abierta a que el sindicato le envié sus aportaciones que eso no se ha negado, que, así como el sindicato forma sus comisiones internas para beneficios de sus agremiados, que la universidad forma las suyas, y que ellos no cuestionan a quienes integran esas comisiones internas del sindicato. Concluye, señalando que el Secretario General Académico no está cerrado a que se reciban propuestas u observaciones en su momento.

K) El Dr. Sergio Barraza responde que la diferencia es muy clara que lo que se propone en el sindicato es en beneficio de toda la planta académica, y lo que plantea las comisiones institucionales es en afectación a la planta académica, y que el reflejo de eso es lo que se ha aprobó en el EPA actual y sus consecuencias, y que no ha sido el único caso; por eso la posición no es que se dé la apertura ya cuando este armada la propuesta, sino que se pueda integrar desde un inicio a todas las partes interesadas para trabajar de manera bilateral, incluir todas las voces, y que no termine siendo un documento de la institución únicamente donde siga más de lo mismo, que no es que quieran participar por participar, que quieren hacerlo para que lo que resulte no venga a reproducir lo que ya se está viendo actualmente.

L) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas considera que más que ver al sindicato como una amenaza se vea como un área de oportunidad, que se vean esas coyunturas, se agradece la oportunidad de la apertura de hacer llegar las propuestas, pero que, si se debe ir realmente más allá, sobre todo por la importancia que tiene el EPA, que no únicamente aborda temas académicos sino también laborales. Buscando que sea un EPA que realmente responda a la realidad académica, institucional y de educación en México, que de por si con los anteriores modelos se busca más la mercantilización del estudiante, donde en lugar de verlos como un ente social, se les ve como un producto del resultado de la formación educativa, que irá a laborar en las empresas privadas, maquilas, etc., y se deje la parte humana-familiar. Cree que la visión ojalá se pueda compartir en esos aspectos, de hacer una

propuesta conjunta, aunque se hagan las consultas en su momento. Que de verdad sea una reforma integral que disminuya esa precarización laboral, la falta de oportunidad de promoverse y de ocupar plazas de tiempo completo. Que con esto que se plantea no significa desmeritar el grado y las publicaciones, sino pensar en qué sentido tendría trabajar toda esta parte con una sensibilización de lo que está pasando en el país y en el estado, más que formar entes que vana a repetir patrones, o por el tema de los famosos indicadores, que son por esos aspectos los que se plantean estas reformas, con estas visiones de requerir más investigadores, lo cual se entiende pero que no es la función sustancial de la universidad ni se garantiza la calidad en el aula con los estudiantes. Que se está en un buen momento, se agradece la apertura que se da de presentar la propuesta, pero que, si se insiste en trabajar en una propuesta integral y conjunta, que puede haber diferencias, y que eso ya lo definiría el Colegio Universitario. Que no se vea al sindicato como una amenaza sino como un área de oportunidad.

M) La Dra. Desirée Castillo comparte su inquietud de lo que puede pasar, por haber visto lo que paso con el EPA anterior, que está hecho a lo que se quisiera que fuera la universidad sin considerar lo que es realmente la universidad; que ella perteneció a un centro de investigación internacional y que tuvo otras condiciones con las que sí se pueden hacer trabajos, pero que aquí difieren esas condiciones con lo que se busca. Además, que por haber estado en dictaminadoras y en otros ámbitos, a veces se tienen una postura y se proyecta algo más elitistas, y que no es de manera consciente esto. Asimismo, menciona que es importante tomar en consideración otras posturas, de escuchar otras voces, de ver otras experiencias, no solo de investigación, de tener esa participación conjunta, que tome en cuenta esas experiencias y que realmente tenga un impacto positivo, que no solo incluya una sola visión sino el de la totalidad; que al final todos quieren lo mejor para la universidad, y que se debe dar la apertura al diálogo.

N) El Dr. Guillermo Cuamea responde que EPA fue hecho por académicos, y que los administrativos son académicos, que ellos han transitado con el EPA, y que sus compañeros también, que pareciera que ahora los ven como enemigos, cuando el es afiliado al sindicato y siempre ha estado en el STAUS.

O) La Dra. María del Carmen Moreno señala que, puesto que esta mesa es de negociación, no de confrontación, y que las y los docentes tienen un sentir derivado de palabras mal dichas y mal empleadas, por lo que se necesita un punto de negociación, que el problema es la falta de negociar, y no solo es de sensibilización, sino de reconocer los datos que existen y atender esas situaciones. Cuestiona a la Dra. Alpuche si en alguna ocasión su sindicato le ha negado la participación en una comisión, puesto que las comisiones sindicales son abiertas para quienes quieran participar, porque está conformado por la unión sindical de sus afiliados. Insiste en que hay que buscar el cómo sí de las cosas y no el cómo no. Además, señala que en la próxima asamblea ella tomará el micrófono y expondrá este sentir a la base sindical, de que no hay negociación y que el Gobernador vea que habrá huelga por la falta de cumplimiento y de negociación. Asimismo, cuestiona como el sistema le ha fallado, puesto que ha tenido que financiar por su cuenta sus publicaciones y su vivienda. Finalmente, señala que la mesa negociadora por la parte administrativa es académica, y que en su momento regresaran a sus plazas académicas en su momento, si no es que se jubilan antes con los altos sueldos que perciben en sus puestos administrativos actuales.

5.7 Afiliación al ISSSTESON de todo el personal de asignatura

A) La Mtra. Vilma Cha reitera el planteamiento del sindicato de que todo el personal de asignatura debe contar con seguridad social.

B) El Dr. Guillermo Cuamea pide avanzar en el tema de afiliación a la seguridad social, que en la última reunión de la mesa tripartita con ISSSTESON se dio la apertura y el acuerdo fue que la parte sindical haría llegar el listado de académicos que no cuentan con afiliación social, para revisar los casos.

C) El Dr. Sergio Barraza responde que la lista la tiene la administración, que hace tiempo se solicitó por oficio, y que se les entregó de manera parcial, que solo se entregó a quienes si cumplen con el salario base de cotización pero que no han realizado el trámite correspondiente, lo cual se resolverá con una campaña de afiliación; y de quienes si contaban con afiliación el semestre pasado pero que en este semestre redujeron su carga y no alcanzan el salario base de cotización, pero que faltan los que no lo tuvieron el semestre pasado ni este, que son la mayoría, que una vez que se tenga esa información se puede trabajar en conjunto y buscar alternativas, que finalmente lo que se busca es avanzar y no solo estar reclamando. Concluye diciendo que el hecho de que el personal no este asegurado es un problema grave para la universidad, puesto que, si llega a ocurrir algún accidente de trabajo o de riesgo laboral, quien debe asumir toda la responsabilidad legal y económica es la misma institución, porque fue quien le negó la afiliación de seguridad social.

D) La Mtra. Vilma Cha reitera que la solicitud de información que se requirió para este tema fue: todo el listado del personal académico que nunca ha estado afiliado al ISSSTESON, que si estuvo afiliado pero que por disminución de carga académica ya no está afiliado, y de quienes pueden afiliarse, pero no han realizado el trámite correspondiente, para finalmente hacérselos llegar al ISSSTESON y poder llegar a acuerdos de alternativas que permitan asegurar a todo el personal académico.

E) La Dra. Olimpia Cortez menciona que ya se envió el oficio en el cual se solicitó esa información al área de Recursos Humanos.

F) La Dra. Alma Teresita responde que el interés es de ambas partes, y que se debe aprovechar ahorita esta apertura de ISSSTESON, que se está trabajando en complementar la información para hacerla llegar al sindicato y al ISSSTESON.

G) El Mtro. Cuauhtémoc Nieblas también recuerda la apertura de ISSSTESON de modificar el convenio, sobre todo la parte de los aparatos para enfermos, de poder ampliar la cobertura.

H) La Dra. Olimpia Cortez comenta que hará llegar otro oficio a la parte administrativa sobre el caso de la maestra de PSICOM quien sufrió el accidente de trabajo puesto que el día de hoy se venció su incapacidad médica, y es un tema pendiente, la maestra no puede caminar y requiere apoyo por parte de la institución.

5.8 Normatividad para T.A.

A) La Mtra. Vilma Cha pregunta si hay respuesta sobre la revisión del documento de propuesta de modificación de la normatividad para T.A.

B) El Dr. Enrique Bolado responde que si recibió la información pero que aún no lo ha revisado que trabajará en eso.

C) El Dr. Sergio Barraza expone que este acuerdo derivó de una revisión contractual en donde se acordó la conformación de una comisión mixta que trabajara en una propuesta de modificación de lo que ya estaba establecido y que aún sigue, que esa comisión trabajó y llegó a un acuerdo de manera bilateral, y que quedó establecido que se iba a pasar al órgano colegiado para que se aprobara, sin embargo, fue cuando se dio el cambio de la ley orgánica de la universidad y con ello la armonización de toda la normatividad institucional; aunado a esto señala que lo retoma como ejemplo de que se pueden establecer este tipo de acuerdos bilaterales como parte de la revisión actual, de trabajar de manera conjunta en propuestas de modificación de este tipo.

D) El Dr. Enrique Bolado reitera su respuesta de que lo va a revisar.

E) La Mtra. Selene Flores señala que, si es importante que se respete lo ya pactado, que eso da una imagen de confianza hacia la institución si se les permite participar en estos temas.

Acuerdos:

I. Aclaración de presupuesto:

El Dr. Guillermo Cuamea se compromete a solicitar al área financiera la aclaración sobre la diferencia presupuestal en la información proporcionada al STAUS y la proporcionada en el Colegio Universitario, y se le hará llegar al Sindicato para la próxima semana.

II. Gestión de recursos para las demandas de la revisión del STAUS

El Dr. Guillermo Cuamea se compromete a informar del resultado de la reunión agendada para el martes en la Ciudad de México.

III. Indeterminación de carga académica:

Las partes acuerdan agendar una reunión de la sub comisión que está revisando los criterios de ponderación para el proceso de indeterminación, en donde la parte administrativa dará una respuesta a la solicitud de que la carga académica indeterminada sea contemplada en lo general, no solo por área de trabajo académico; y la parte sindical dará respuesta sobre la última propuesta que se presentó por parte de la administración.

El Lic. Martín Manosalvas se compromete a turnar al pleno de la CMGAA las observaciones que realice sobre el análisis de carga presentado por el departamento de CEA Navojoa.

IV. Reforma del EPA:

La parte sindical insiste en que se realice un trabajo conjunto para elaborar una propuesta de modificación del EPA de manera bilateral y que posteriormente sea turnada al Colegio Universitario.

El Dr. Enrique Bolado reitera su compromiso de reunirse con la parte sindical para recibir sus propuestas de modificación al EPA, y hacerlas llegar a la comisión institucional que está trabajando en la modificación, además, responde revisará la posibilidad de una comisión mixta, pero por el momento, no se compromete a realizarla.

V. Cláusulas 56 y 82 tercera etapa numeral 2.3

El Dr. Enrique Bolado informa que está revisando las cláusulas 56 y la 82 tercera etapa numeral 2.3 pero que aún no ha concluido.

VI. Propuesta bilateral de modificación de la normatividad de Técnicos Académicos

El Dr. Enrique Bolado reitera que revisará la propuesta bilateral de modificación de la normatividad de Técnicos Académicos y a dar una respuesta a lo planteado por el STAUS de que se respete ese acuerdo.

VII. Información sobre profesores que no cuentan con afiliación al ISSSTESON:

La Dra. Alma Teresita se compromete a entregar la información completa que se solicitó vía oficio al sindicato y al ISSSTESON.

Se concluye la reunión siendo las 12:58 horas.

Dr. Guillermo Cuamea Cruz
Secretario General Administrativo
de la Universidad de Sonora

Mtro. Cuauhtémoc Nieblas Cota
Secretario General
del STAUS